



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Secretaría de
Salud



082

D.V.C- 0240

Chía, 11 de Abril 2023.

SEÑOR:
ANONIMO
Chía, Cundinamarca.

ASUNTO: Radicado Virtual P.Q.R.S.D número: 20238888800221

Reciba un cordial saludo

En atención al asunto de la referencia, donde se manifiesta:

"Mi denuncia va a un problema de salubridad por acumulación de basuras y construcción de viviendas violando lo autorizado por la alcaldía de chia, dicho lote se encuentra ubicado en la vereda fonqueta vía las piscinas, lote detrás del supermercado Donde Helen, al lado del Condominio Castel Monte, sitio en el cual la cantidad de basura apilada a ocasionado en la comunidad proliferación de Moscas y Roedores, adicional las personas que viven en las casas de ese lote hacen sus necesidades en el pasto y las Basuras.

Agradecemos la intervención de la alcaldía en la parte Ambiental y de Construcción, para un llamado de atención y corrección de esta situación. "

La Dirección de Vigilancia y Control de la Secretaría de Salud, se permite informar que el día 13 de Abril del año en curso, se realizó visita por la Vereda Fonqueta, sector camino a la cascada y camino a la cantera.

Se recorrió el sector desde la zona oriental del Condominio Castelmonte (camino a la cantera) hasta límites con el cerro; se realizó segundo recorrido por el sector

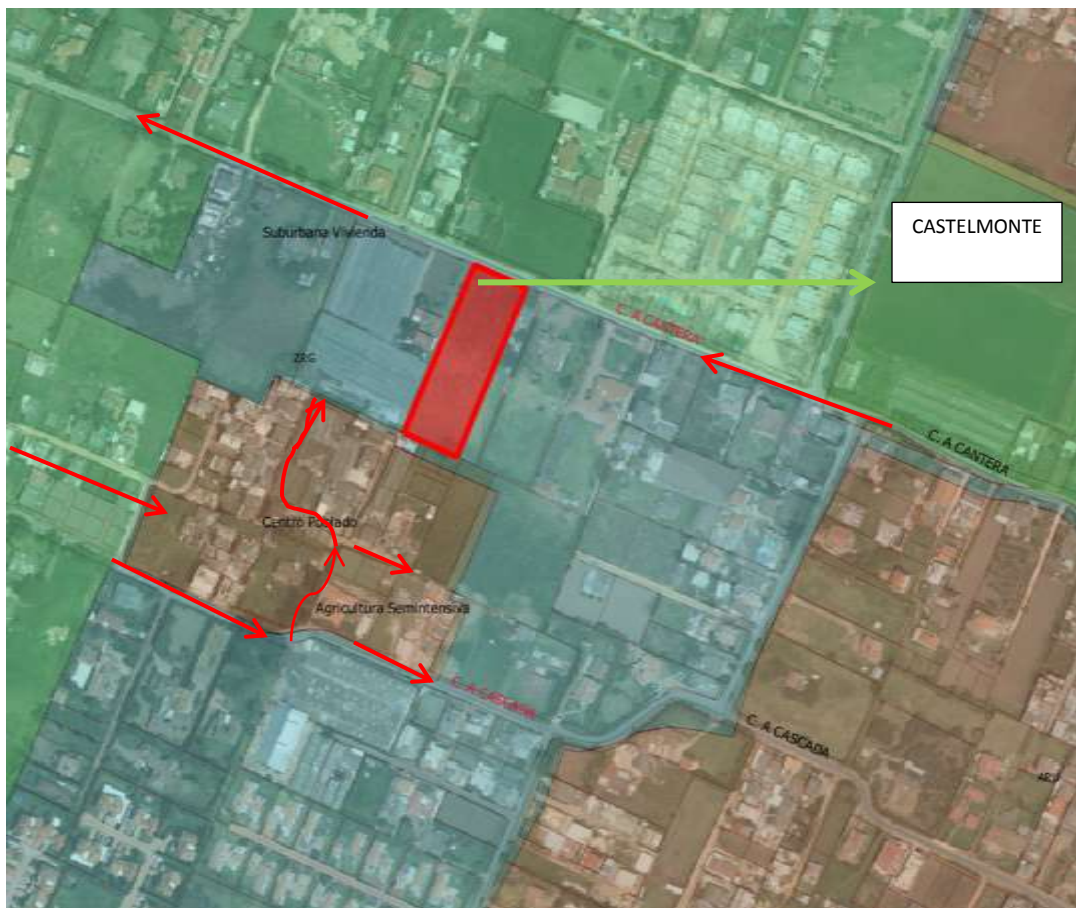


Cra.10 No 8 - 80
PBX: 8844444 Ext. 3000
sec.salud@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co



conocido como camino a la cascada; y no encontramos el predio que causa la afectación o la presunta acumulación de basuras; toda vez que hay muchas servidumbres de tipo privado y de difícil acceso en el sector poblado; agradecemos enviarnos mayor información o de ser posible realizar un mapa a mano en papel, indicando mayor referencia del lote o Finca que causa la problemática.

Se anexa mapa del recorrido realizado. Imagen apoyo del sistema de georreferencia QGIS. Vuelo 2018



Así las cosas hicimos presencia en la tienda Helen, en pro de solicitar el ingreso y poder ubicar la afectación desde un predio alto; el dueño no se encontraba y quien maneja la tienda no contaba con la autorización.

Acto seguido se notifica a la oficina de Oficina de Prensa (para publicación en página web para los efectos y por los términos previstos en el inciso 2 del artículo





ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Secretaría de
Salud




69 de la Ley 1437 de 2011) – prensa@chia.gov.co ; por tratarse de un requerimiento anónimo.

En lo relacionado con construcción de viviendas violando la autorización por la Alcaldía de Chía, su oficio de remite a la Secretaría de Planeación para su información, fines pertinentes y lo de su competencia. Se anexa registro fotográfico del día de nuestra intervención en el sector.

Cualquier inquietud o información adicional con gusto será atendida por la Secretaría de Salud, Dirección de Vigilancia y Control.

Cordialmente,


CARLOS PARRA NEIRA
Director de Vigilancia y Control
Secretaría de Salud
Alcaldía Municipal de Chía

Proyectó y Elaboró: MARIA MERCEDES PERDOMO PARRA – JHON MEDRANO - D.V.C
Revisó: MARCELA VANEGAS - DVC.

GESTIÓN DOCUMENTAL

ORIGINAL: Oficina de Prensa (para publicación en página web para los efectos y por los términos previstos en el inciso 2 del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011) – prensa@chia.gov.co

1. Copia: Vigilancia y Control
2. Copia: Secretaría de Planeación.



Cra.10 No 8 - 80
PBX: 8844444 Ext. 3000
sec.salud@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Secretaría de
Salud



REGISTRO FOTOGRAFICO DEL 13/04/2023 –
Servidumbres privadas , sin ingreso



REGISTRO FOTOGRAFICO DEL 13/04/2023 – predio sin
viviendas.



REGISTRO FOTOGRAFICO DEL 13/04/2023 - calle
cerrada – parte trasera Castelmonte



REGISTRO FOTOGRAFICO DEL 13/04/2023



Cra.10 No 8 - 80
PBX: 8844444 Ext. 3000
sec.salud@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co